



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

20 NOV. 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8625 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 761 de fecha 17.07.2009 presentada por Don (a) RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA con domicilio particular]

El Informe N° 631 de fecha 23.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N°0-R-1123 de fecha 25.09.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) RICARDO SEGUNDO CARRERA CARRERA, domicilio Particular en la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-9763, que funcionará en local ubicado en W.MAYER N° 2394 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 20.11.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/jhl.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)